

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Gestión y administración de la Clínica Podológica

Curso académico: 2014-2015

Identificación y características de la asignatura				
Código	501817			Créditos ECTS 6
Denominación	Gestión y Administración de la Clínica Podológica			
Denominación	Podiatric Clinic Management			
Titulaciones	Grado en Podología			
Centro	Centro Universitario de Plasencia			
Semestre	7 ^a	Carácter	Optativa	
Módulo	Módulo de Optatividad			
Materia	Gestión y Administración de la Clínica Podológica			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e		Página web
José Carlos Cuevas García	255	jccuevas@unex.es		Despacho virtual
M ^a Ángeles Gómez González	254	mariango@unex.es		Despacho virtual
Área de conocimiento	Enfermería			
Departamento	Enfermería			
Profesor coordinador	José Carlos Cuevas García			
Competencias				
Competencias transversales				
CT3. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.				
CT5. Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía				
CTI5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio				
CTI6. Capacidad de gestión de la información.				
CTP2. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar				
CTP5. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad				
CTP6. Razonamiento crítico				
CTP7. Compromiso ético				
CTS3. Creatividad				
CTS6. Iniciativa y espíritu emprendedor				
CTS7. Motivación por la calidad				
Competencias Específicas				
CE59: Integrar al podólogo dentro de los equipos multidisciplinares.				
CE60: Especializar al podólogo en campos de su interés.				
CE61: Conocer las diferentes técnicas radiológicas de diagnóstico, así como su				

interpretación.
CE62: Conocer las diferentes bases de datos y emplearlas para recuperar y emplear la información biomédica de interés.
CE63: Conocer las patologías evolutivas de la infancia, para tratarla convenientemente y realizar un plan de seguimiento.
CE64: Conocer la organización y gestión de la consulta profesional de podología.
CE65: Actualizar los conocimientos sobre nuevas técnicas en diagnóstico aplicadas a la podología.
CE66: Saber reconocer las capacidades profesionales propias y distinguir y respetar las de otros profesionales del equipo multidisciplinar
Temas y contenidos
Breve descripción del contenido
Organización y gestión del gabinete y consulta profesional de podología. Licencias y permisos externos para iniciar una actividad como podólogo. Estudio de mercados, Marketing y publicidad en podología. Control de la calidad asistencial. Localización, material y financiación de la consulta podológica.
Temario de la asignatura
1. ACTIVIDAD DE GRUPO GRANDE.
TEMAS M^a ÁNGELES GÓMEZ (1-10)
Denominación del tema 1: Los sistemas sanitarios: la sanidad pública y privada en España
Denominación del tema 2: Conceptos de Gestión y la Administración; definición y repaso histórico.
Denominación del tema 3: Fundamento de la Gestión de las clínicas podológicas; la oferta y demanda.
Denominación del tema 4: Concepto de empresa y empresario; elementos, funciones, objetivos, clases y dimensiones.
Denominación del tema 5: La consulta de podología como empresa; Requisitos legales para su apertura.
Denominación del tema 6: Estudio de mercado; Elección de la ubicación de la clínica, tipos y características de los clientes.
Denominación del tema 7: El marketing y sus elementos; producto, precio, distribución fuerzas/ventas y promoción. Variables tácticas del marketing. La publicidad en podología

Denominación del tema 8: Recursos humanos; dirección y gestión de los Recursos humanos de la clínica, organigrama, relaciones laborales.
Denominación del tema 9: Seguridad y salud en el lugar de trabajo; Ley de Prevención de riesgos laborales, definición de accidente de trabajo y enfermedad profesional, situación especial de embarazo y lactancia.
Denominación del tema 10: Riesgos psicosociales en el trabajo; insatisfacción en trabajo, estrés laboral, mobbing, mejora de las condiciones de trabajo, Responsabilidad social corporativa.
Denominación del tema 11: Presupuestos, costes y financiación de la clínica podológica
Denominación del tema 12: Recursos materiales de las clínicas podológicas; características del local, equipamiento e instrumental necesario, gestión de compras, criterios de elección del equipamiento, proveedores, formas de pago, subvenciones públicas.
Denominación del tema 13: Aspectos jurídicos y fiscales en el ejercicio de la Podología; Agencia tributaria, sistemas impositivos, impuestos especiales, auditorías.
Denominación del tema 14: La historia clínica informatizada; historia clínica de la Clínica podológica de la UEX.
Denominación del tema 15: Programas informáticos de Gestión de la clínica podológica; diseño de base de datos útiles para la Podología
Denominación del tema 16: Tipos de figuras contractuales de aplicación en Podología; relación con mutuas y compañías sanitarias privadas.
Denominación del tema 17: Concepto y definición de calidad. La calidad asistencial en los sistemas sanitarios.
Denominación del tema 18: Plan de calidad de la consulta podológica: Ley de protección de datos en las clínicas podológicas, requisitos para la inscripción en al agencia de protección de datos.
Denominación del tema 19: Otras cuestiones útiles para el desempeño de la actividad; registro de marcas y nombres comerciales; DNI electrónico, firma electrónica, certificados digitales
Denominación del tema 20: Colegiación del profesional y asociación en organismos nacionales e internacionales; páginas web de interés y redes sociales de podología

Actividades formativas					
Horas de trabajo del alumno por tema	Presencial			Actividad de seguimiento	No presencial
	Tema	Total	GG	SL	TP
Presentación	1	1	-	-	-
1	6	3	-	-	3
2	5	2	-	-	3
3	6	3	-	-	3
4	6	3	-	-	3
5	6	3	-	-	3
6	6	3	-	-	3
7	6	3	-	-	3
8	6	3	-	-	3
9	5	2	-	-	3
10	6	3	-	-	3
11	6	3	-	-	3
12	6	3	-	-	3
13	6	3	-	-	3
14	6	3	-	-	3
15	6	3	-	-	3
16	6	3	-	-	3
17	6	3	-	-	3
18	6	3	-	-	3
19	6	3	-	-	3
20	6	3	-	-	3
Examen Certificación	31	1,5	-	-	29,5
Total	150	60,5			89,5

GG: Grupo Grande (100 estudiantes). SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo de esta asignatura se fundamenta en sesiones de grupo grande y en el trabajo individual.

En las sesiones de grupo grande, los profesores expondrán los contenidos de la asignatura, apoyándose en medios audiovisuales; transparencias, diapositivas, y videos.

Se solicitará la participación activa del alumno, invitándole a la reflexión crítica y a la aportación de ideas y opiniones personales y se corregirán y analizarán los trabajos prácticos solicitados a través del campus virtual sobre diferentes temas de interés.

El trabajo personal del alumno, además del estudio de la parte teórica de la asignatura, incluirá la lectura de la bibliografía recomendada y la realización de los trabajos solicitados a través del campus.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las competencias adquiridas por el alumno se realizará tanto de forma continuada, a lo largo del semestre, como mediante el examen final de certificación.

La evaluación continua se hará mediante la asistencia y participación en clase y la elaboración de trabajos prácticos que se propongan realizar.

El examen final de certificación tendrá una duración 1 hora y media y consistirá en una prueba objetiva tipo test de 40 preguntas sobre el temario del programa.

- EL test será formulado con 40 preguntas de elección múltiple entre 4 posibles respuestas, de la que sólo una es la correcta, y con la que se podrá obtener la calificación máxima de 8.
- La puntuación correspondiente a 5 puntos, se alcanzará si las contestaciones correctas suponen el 70% de las preguntas formuladas en el cuestionario, lo que corresponde a aplicar la fórmula $(0.7 \cdot N) = 28$ preguntas correctas
- La corrección de las preguntas se realizará según la fórmula siguiente:

$$\text{resultado} = \frac{\text{aciertos} - \text{errores}}{\text{número de preguntas}} \times 8$$

Porcentajes de las actividades de evaluación

Actividades de grupo grande (80%):

Prueba Objetiva tipo test80%

Trabajo autónomo del alumno (20%):

Asistencia y participación en clase.....10%

Trabajo individual.....10%

Bibliografía y otros recursos

- Agustín González, Pedro Mateo, Diego González, Manual para el Técnico en prevención de riesgos laborales. FC Editorial
- Andrés Fernández Romero. Creatividad e innovación en empresas y organizaciones técnicas para la resolución de problemas. editorial: Díaz de Santos
- Ausfelder, T. (2002) Mobbing: El acoso moral en el trabajo: Prevención, síntomas y soluciones. Barcelona: Océano
- Buendía, J. y Ramos, F. (2003) Empleo, Estrés y Salud. Madrid: Pirámide
- Bueno Campos E (2001). Curso básico de Economía de la empresa. Un enfoque de organización. Ed pirámide.
- Carga mental de trabajo. NTP 534. INSHT. Ministerio de trabajo y asuntos sociales

- Charles Handy. La organización por dentro. Por qué las personas y las organizaciones se comportan como lo hacen. editorial: Deusto
- Diego González. Ergonomía y Psicología. FC Editorial
- Integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa. Instituto Nacional de seguridad e higiene en el trabajo. Ministerio de trabajo y asuntos sociales
- J.M. Cortés Díaz: Técnicas de prevención de riesgos laborales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo: Ergonomía
- López López, Luis; Tajés Alonso, Francisco; Arocas Janeiro, Julia; Vivero Bouzas, Maynar Mariño, P.; Bañegil Palcios, T.M.; Galera Casquel, C.; (2007). La economía de la empresa en el espacio de la educación superior Ed MC Graw-Hill.
- Lucas Marin A. y García Ruiz P. (2002) Sociología de las organizaciones. Ed. McGraw Hill. Madrid.
- Llana Álvarez, F. J. (2003) Ergonomía y psicología aplicada. Manual para la formación del especialista. Barcelona Lex: Nova.
- López López Luis et al. Marketing aplicado en podología. Revista el Peu 2002
- Mariano GJ . Las auditorías de nuestro sistema de protección de datos. Revista española de Podología. 2011 Abr; 82-83
- Mariano GJ. Venta de productos farmacéuticos o de higiene en las consultas podológicas. Revista española de Podología. 2010 Abr; 81
- Mariano GJ. Ortopedia, podología e incompatibilidades. Revista española de Podología. 2010 Jun.; 119-120.
- Martínez López, F.J; Ruiz Ortega J.M. Manual de gestión de riesgos sanitarios. Editorial: Díaz de Santos 2001
- Maynar Mariño, P.; Bañegil Palcios, T.M.; Galera Casquel, C.; (2007). La economía de la empresa en el espacio de la educación superior. Ed MC Graw-Hill.
- Novel Martí, V; Herrera Fernández Jesús M; Meseguer José Ramón. Manual de marketing para la consulta de podología editado en 2010.
- Roberto Fernández Gago. Administración de la responsabilidad social corporativa editorial Thomson
- Stanton William, J. Futrell, Charles. Fundamentos de marketing. Editorial McGraw Hill, 1988
- Seguridad y salud en los lugares de trabajo. Instituto nacional de seguridad e higiene. Ministerio de trabajo e inmigración
- Stanton William, J. Futrell, Charles. Fundamentos de marketing. Editorial McGraw Hill, 1988.
- Zorzo Elvira, Gabriel. Gestión de residuos en una clínica podológica. Revista El Peu 2003.
- Portal de Podología. www.podologia.com
- Revista de Podología.com
- Cirugía podológica.com
- Wwwemprendedores.com.
- **LEGISLACIÓN:**
- Constitución Española 1978. Artículos 1.1, 10, 14, 43
- Declaración universal de los derechos humanos. 10 de Diciembre de 1948.
- Ley 2/1974 de 13 de Febrero de colegios profesionales
- Ley 3/1998 de 3 de Marzo, por la que se crea el Consejo General de colegios

- oficiales de podólogos.
- Acuerdo del consejo interterritorial sobre consentimiento informado. 6 de Noviembre de 1995.
 - Código civil, penal y laboral.
 - Ley 14/1986, de 25 de Abril General de Sanidad. Carta de derechos y deberes de los pacientes.
 - R. Decreto 727 de 29 de Marzo de 1962, por el que se establece la especialidad de Podología.
 - R. Decreto 649/1988 por el que se transforman los estudios de podología en primer ciclo universitario.
 - Ley 10/2001 de 28 de Junio de salud de Extremadura
 - R. Decreto 1132/1990 de 14 de septiembre por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica.
 - R. Decreto 1891/1991 de 30 de Diciembre sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico
 - R. Decreto 542/1995 de 7 de Abril por el que se establece el título de técnico superior en ortoprotésica
 - Real Decreto 2727/1998, de 18 de Diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996 por el que se regulan los productos sanitarios.
 - Real Decreto 1976/1999 de 23 de diciembre, Ministerio de la Presidencia, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
 - Ley orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.
 - Ley 41/2002 de 14 de Noviembre básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
 - Real Decreto 437/2002, por el que se establecen los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida.
 - Ley 44/2003 de 21 de Noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias
 - Ley 55/2003 de 16 de Diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
 - R. Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
 - Decreto 2530/1970 de 20 de Agosto, por el que se regula el régimen especial de la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos
 - Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de prevención de riesgos laborales
 - Ley 10/1998 de 21 de Abril de residuos
 - Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
 - Ley 28/2009, de 30 de Diciembre, de modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
 - Real Decreto 1591/2009, por el que se regulan los productos sanitarios.

Página web de la asignatura.

Virtualización de la asignatura en <http://campusvirtual.unex.es>

Bases de datos:

Pubmed. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=pubmed>

Sciencedirect. <http://www.sciencedirect.com/>

Horario de tutorías.

José Carlos Cuevas García.

Primer semestre: Lunes de 17 a 19 h. Martes y Miércoles de 11a 13 h.

Segundo semestre: Lunes de 17 a 19 h.. Martes y Miércoles de 12 a 14 h.

M^a Ángeles Gómez González

Primer semestre: Lunes y Jueves de 8 a 9 h y Miércoles de 17-20 h

Segundo semestre: Lunes 20-21 h, Viernes de 8 -9 h y Miércoles de 17-20 h

Se ruega comprobar el tablón de anuncios de la asignatura por si hubiera modificaciones en el horario de las tutorías programadas.

Recomendaciones

Consultar el espacio virtual de la asignatura <http://campusvirtual.unex.es>.

El espacio virtual contiene un foro que puede ser utilizado como recurso de aprendizaje colaborativo entre alumnos y profesor.

Asistir de manera continuada a las clases

Implicarse en la reflexión de los temas expuestos, aportando diferentes puntos de vista sobre la materia.

Participar de forma activa en los supuestos prácticos que se puedan plantear en clase.

Lectura de la bibliografía y de los artículos recomendados de interés.

Consultar todas las dudas, y realizar cuantas aportaciones se consideren necesarias, tanto en las clases como en las tutorías.

Salvo autorización expresa del profesor, no se podrán utilizar dispositivos electrónicos en las clases de Grupo Grande. **Está prohibido acudir al/los examen/es con cualquier tipo de dispositivo electrónico (móvil, grabadora, auriculares, ordenador, Tablet). En caso de estar realizando un examen con algún dispositivo electrónico, el profesor puede retirar el examen y otorgar una calificación de 0.**